

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 73/2019

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2019, acordó la aprobación provisional de modificaciones a la vigente Ordenanza Municipal sobre la ocupación temporal del dominio público mediante terrazas de mesas y veladores.

Asimismo acordó someter las citadas modificaciones a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla, 11 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.